SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRA MARÍA CRISTINA SALMORÁN DE TAMAYO EN OAXACA, OAXACA.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

OFICIO No. CCJ-OAX-ADM-080-2023.

ASUNTO: Oficio de conformidad del servicio de sanitización de enero a agosto de 2023.

CCJ en Oaxaca, Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 18 de octubre de 2023.

Maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[5] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Servicio de sanitización.		
Nombre del prestador de los servicios:	Alba Lucía Acevedo Chávez		
Tipo de contratación:	Adjudicación Directa		
Número de contrato:	70230061		
Periodo de calificación	1° de enero al 31 de agosto de 2023.		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	El prestador de servicios ejecutó las actividades de sanitización conforme a las modalidades solicitadas, utilizó el producto solicitado y no se le aplicaron penalizaciones por incumplimientos.		
Observaciones:	Mediante oficio número CCJ-OAX-ADM-078-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se notificó a la prestadora del servicio la terminación anticipada del contrato 70230061 el cual terminó sus efectos el 31 de agosto de 2023.		

A t e n t a m e n t e

Mtra. Mónica Rossana Zárate Apak
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica

[5] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)

yDmhrnEfm/LpG5cjMdn9pS4R1q2E+52/3IKc98c0Ofc=

Firmado por: MONICA ROSSANA ZARATE APAK
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704866122
Fecha: 18/10/2023 09:06:04.8890000 p. m.